Secretaria. 05-05-2023.

Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía de la referencia, informándole que la parte demandante presenta solicitud que se encuentra agregada a sus autos. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, cinco (05) de mayo de (2023).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	KENDRYS KARINA BALDOMINO QUINTERO
RADICADO	47-053-40-89-001-2015-00535-00

ASUNTO A DECIDIR

Vista la solicitud que antecede presentada por el doctor LUIS RODOLFO BELTRAN MANJARRES, donde solicita certificación en calidad de víctima de la violencia de la demandada KENDRYS KARINA BALDOMINO QUINTERO, oficiando al respecto a la ACALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA y/o PERSONERIA MUNICIPAL, la cual es requerida por la parte ejecutante para efectos del castigo de la obligación.

CONSIDERACIONES

Verificada en el presente proceso la solicitud antes indicada, se considera que es viable oficiar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA, a la PERSONERIA MUNICIPAL, así mismo a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, con el fin de que certifiquen si la demandada KENDRYS KARINA BALDOMINO QUINTERO, tiene la calidad de víctima de la violencia.

Por ser procedente, este despacho judicial,

RESUELVE

Ofíciese a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ARACATACA, a la PERSONERIA MUNICIPAL, igualmente a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, con el fin de que certifiquen si la señora KENDRYS KARINA BALDOMINO QUINTERO, identificada con la c.c. No. 1.084.730.598, tiene la calidad de víctima de la violencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
El JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 015,** publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **08 de abril de 2023,** a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

E/MC